

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 3771

Yerbas Buenas, Julio 25 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°3763 de fecha 25/07/2017, el cual designa Alcalde (S) de la Comuna a Don José Mosqueira Miranda.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Decreto Exento N°028 de fecha 03/01/2017, el cual Ratifique y Autoriza Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de Don José Araya Sepúlveda.

La invitación emitida por Don Rodrigo Sepúlveda Espinoza, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y Don Omar Gutiérrez Mesina, Director SERVIU Región del Maule.

La Solicitud de Cometido de Servicio de fecha 24/07/2017, emitida por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar Cometido de Servicio para Don José Araya Sepúlveda y el suscrito.

El V°B° del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio por el día **26 de Julio de 2017**, Con motivo asistir a capacitación sobre Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), Artículo N°55 LGUC (Cambio de Suelo), DS N° 50 (Accesibilidad Universal), Programa Espacios Públicos e Infraestructura Sanitaria, a realizarse en la ciudad de Talca, a los siguientes funcionarios:

HECTOR CALQUIN CALQUIN, [REDACTED],
Grado 8° EMS, Planta: Directivo, Cargo: Director de Obras Municipales, Reemplaza el cargo Don. Daniel González Olmedo.

JOSE ARAYA SEPULVEDA, [REDACTED]
Asimilado a Grado 17° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico en Construcción.



Páguese a Don Héctor Calquín Calquín, **Viático Parcial** por el día 26 de Julio de 2017.

Páguese al funcionario Don José Araya Sepúlveda, **Viático Parcial**, por el día 26 de Julio de 2017, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizará la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho cometido se realizó en vehículo municipal placa patente CJWL-43.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos
